CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El suscrito JUAN IGNACIO MONTAÑO MONTAÑO, en su condición de Presidente del Honorable Concejo Municipal de Tausa,

HACE CONSTAR:

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los estudios previos para la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS DE ASESORÍA Y APOYO A LA GESTIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TAUSA CUNDINAMARCA VIGENCIA 2026**, con base en los documentos presentados por BALUARTE ESTUDIO JURÍDICO S.A.S., NIT 900.862.185-7, representada legalmente por LAURA ISABEL CAÑON ROCHA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.002.523.603 de Cajicá.

REQUISITOS EXIGIDOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS

- Objeto social que comprenda la asesoría o consultoría jurídica, según el certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la suscripción del contrato.
- Experiencia: mínimo dos (2) contratos de asesoría jurídica o de contratación estatal con entidades públicas, terminados en los últimos cinco (5) años, cuya sumatoria sea igual o superior al valor del contrato ($5.000.000), acreditados con certificaciones o actas de liquidación.
- Equipo de trabajo: al menos un abogado con título profesional en derecho y tarjeta profesional vigente, sin sanciones disciplinarias vigentes.

DOCUMENTOS Y EXPERIENCIA ACREDITADOS

Objeto social (certificado de existencia y representación legal)	Contratante o entidad	Objeto o área relacionada	Fecha inicio	Fecha terminación	Valor o tiempo
Asesoría y consultoría en asuntos jurídicos; representación judicial y extrajudicial; formulación de proyectos y asesoría jurídica de acuerdos municipales (certificado de existencia y representación	Concejo Municipal de Cogua (CPS-001-2025)	Servicios profesionales y de apoyo a la gestión jurídica, administrativa y de contratación	27/01/2025	26/12/2025	$55.000.000 (11 meses)

Objeto social (certificado de existencia y representación legal)	Contratante o entidad	Objeto o área relacionada	Fecha inicio	Fecha terminación	Valor o tiempo
legal del 12 de noviembre de 2026)					
	Concejo Municipal de Tibirita (contrato 003 de 2025)	Asesoría en contratación y jurídica	17/02/2025	16/12/2025	$11.500.000

Equipo de trabajo propuesto: LAURA ISABEL CAÑON ROCHA, abogada, tarjeta profesional No. 388671 (sin sanciones vigentes según certificados de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial del 4 y 5 de noviembre de 2026).

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, se deja constancia de que BALUARTE ESTUDIO JURÍDICO S.A.S. **CUMPLE** con la idoneidad y la experiencia requeridas en los estudios previos. Igualmente se verificaron, directamente por la entidad, los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, el Registro Nacional de Medidas Correctivas y el REDAM, sin que se hallaran impedimentos para contratar (consultas de la representante legal realizadas el 4 de noviembre de 2026 y de la sociedad el 13 de noviembre de 2026; el REDAM fue expedido el 8 de octubre de 2026 y vence el 8 de enero de 2027).

La presente se expide en el Municipio de Tausa a los 13 días del mes de noviembre de 2026.

JUAN IGNACIO MONTAÑO MONTAÑO
Presidente del Concejo Municipal
Tausa, Cundinamarca

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombres	ANGIE LÓPEZ TORRES	JUAN IGNACIO MONTAÑO MONTAÑO	JUAN IGNACIO MONTAÑO MONTAÑO
Empleo	Secretaria del Concejo	Presidente del Concejo	Presidente del Concejo
Fecha	13/11/2026	13/11/2026	13/11/2026